

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### VALDEPEÑAS

##### ANUNCIO

“En relación con la convocatoria de una plaza de Oficial Servicios Múltiples de Centros Culturales, incluida en la Oferta de Empleo Público 2018, para Personal Laboral Fijo, por promoción interna, cuyas bases aparecieron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 190 de 2 de octubre de 2020.

De conformidad con lo previsto en la base cuarta, punto 4.2., de las que rigen la convocatoria, procede que por este Ayuntamiento se apruebe la lista definitiva de admitidos y excluidos; y habiendo finalizado el plazo de presentación de reclamaciones, por medio del presente,

He resuelto:

Personal Laboral Fijo.-

Promoción interna:

1. Una plaza de Oficial Servicios Múltiples de Centros Culturales: Grupo/Subgrupo C2.

a) Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos que a continuación se transcribe:

- Admitidos:

López de la Torre, José Manuel.

- Excluidos:

Del Fresno Morales, Alejandro, por no cumplir el requisito 2.1.d) “Ser trabajador laboral fijo del Ayuntamiento de Valdepeñas, desempeñando el puesto de Operario Servicios Múltiples Centros Culturales, Sub-grupo E, así mismo deberán acreditar una antigüedad mínima de 2 años, desde su nombramiento, en el puesto de trabajo de Operario Servicios Múltiples Centros Culturales”.

Parrilla Orozco, Isabel, por no cumplir el requisito 2.1.d) “Ser trabajador laboral fijo del Ayuntamiento de Valdepeñas, desempeñando el puesto de Operario Servicios Múltiples Centros Culturales, Sub-grupo E, así mismo deberán acreditar una antigüedad mínima de 2 años, desde su nombramiento, en el puesto de trabajo de Operario Servicios Múltiples Centros Culturales”.

Sanchez Villafranca, Ángel, por no cumplir el requisito 2.1.d) “Ser trabajador laboral fijo del Ayuntamiento de Valdepeñas, desempeñando el puesto de Operario Servicios Múltiples Centros Culturales, Sub-grupo E, así mismo deberán acreditar una antigüedad mínima de 2 años, desde su nombramiento, en el puesto de trabajo de Operario Servicios Múltiples Centros Culturales”.

b) Designar el Tribunal Calificador que estará integrado de la siguiente forma:

Presidente:

Titular: D. Alberto Esteban Esteban

Suplente: D. Ramón Corrales Lara

Vocales:

Titular: D. Ángel Sánchez Rodríguez

Suplente: D. Ramón González Toledo

Titular: D. Daniel Muñoz Saavedra

Suplente: D. Francisco Javier Araque Rodríguez

Titular: D. Juan Rodríguez Rincón

Suplente: D. Félix Serrano Sánchez

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Titular: D. José Manuel Rico Rodríguez

Suplente: D. Emeterio Muñoz Martínez

Secretario:

Titular: D. Manuel Jesús Villajos García

Suplente: D<sup>a</sup> Pilar Madrid Rubio

c) Señalar como fecha de la primera prueba de la oposición, el próximo día 9 de marzo de 2021 a las 10:30 horas en el Centro Cultural “La Confianza”, calle Real, Valdepeñas.

Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad o, en su defecto, de cualquier otro documento que acredite debidamente su identidad.

d) Citar al Tribunal Calificador, para su constitución, a las 10:00 horas del mismo día, en el mismo lugar.

e) Ordenar la publicación del presente decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, así como en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento”.

#### **Anuncio número 121**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>